INFORME SECRETARIAL
Santa Bárbara, Antioquia, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2.023)

Señor Juez, me permito informarle que el término de traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora venció, sin que se formulara objeción alguna. No obstante, al revisar la misma, observo que los saldos totales no coinciden con la suma de los conceptos liquidados. Paso a despacho para proveer.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Santa Bárbara, Antioquia, treinta (30) de enero de dos mil veintitrés (2.023)

Interlocutorio	0169
Proceso	Ejecutivo
Demandante	León Alberto Quirama
Demandado	Alberto de Jesús Ruiz López
Radicado	05679 40 89 001 **2014 00210** 00
Decisión	Modifica y aprueba liquidación de crédito – Ordena entrega de títulos judiciales

Visto el informe secretarial anterior y comoquiera que la liquidación de crédito allegada por la parte demandante presenta un error en el saldo total, en tanto no se han tenido en cuenta los abonos que al proceso se han realizado por embargo de los dineros a los demandados. Procederá esta agencia judicial, de conformidad con lo estipulado en el artículo 446, numeral 3° del C. G. del P., a su modificación y aprobación.

Teniendo en cuenta los dineros existentes a la fecha, en favor de la parte demandante, se dispondrá la entrega a este de la suma de $4.162.047,00 representada en los siguientes títulos judiciales:

Nro. título	fecha constitución	Valor
413630000007083	19/02/2016	$196.677,00
413630000007167	08/03/2016	$152.064,00
413630000007204	22/03/2016	$181.577,00

413630000007308	12/04/2016	$186.382,00
413630000007334	25/04/2016	$233.741,00
413630000007412	06/05/2016	$171.968,00
413630000007446	20/05/2016	$186.382,00
413630000007531	07/06/2016	$192.387,00
413630000007576	20/06/2016	$207.487,00
413630000007658	08/07/2016	$246.267,00
413630000007705	21/07/2016	$189.814,00
413630000007759	04/08/2016	$200.795,00
413630000007816	18/08/2016	$918.122,00
413630000008021	06/10/2016	$188.668,00
413630000008274	12/12/2016	$709.716,00

Sin más consideraciones, el Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia,

RESUELVE

PRIMERO: Modificar y aprobar la liquidación de crédito elaborada por la Secretaría del Despacho.

SEGUNDO: Ordenar la entrega en favor del señor León Alberto Quirama Quirama identificado con C.C. 15.333.720, de la suma de cuatro millones ciento sesenta y dos mil cuarenta y siete pesos ($4.162.047,00), representada en los títulos referenciados en la parte motiva de esta providencia

NOTIFÍQUESE

WILFREDO VEGA CUSVA
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS ELECTRÓNICOS** No. 014, fijado en la Secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Santa Bárbara, Antioquia, a las 8:00 a.m., el día 31 del mes de enero de 2023.

KEIDVER YAKZEIR GONZALEZ PEREZ
SECRETARIO

Firmado Por:

Wilfredo Vega Cusva

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Santa Barbara - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c43f609d814e41cba803e669ef4c89f89a7e387bb3cf14d41e0357a857d21c44**

Documento generado en 30/01/2023 04:39:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica